COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Energía

FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	GF-F-31	07-06-2023	V-5

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS				FECHA	05/11/2024	
DEPENDENCIA	DIRECCION DE HIDROCARBUROS		NÚMERO DE PAGO	2	DE	4	MES O PERIODO A PAGAR	Octubre-2024	

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO						
NOMBRE / RAZON SOCIAL	AVILA MARTINEZ JOSE DE FALCO	IDENTIFICACIÓN C.C.	1.140.825.126	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	05/09/2024
CONTRATO	GGC-1035-2024				FECHA TERMINACIÓN	31/12/2024
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-09	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.,USP					
E-MAIL INSTITUCIONAL	jfavila@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	josedefalcoavila@gmail.com		LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales para el apoyo en el seguimiento y control de las obligaciones y requisitos de los agentes de la cadena					

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO				
ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR $	RUBRO PRESUPUESTAL	SUB UNIDAD EJECUTORA
1	438424	11.000.000,00	C-2103-1900-8-40302B-2103028-02	21-01-01-000
TOTAL		11.000.000,00		

VALOR DEL CONTRATO					
VALOR INICIAL	47.666.667,00	VLR. MODIFICACIÓN	0,00	VALOR TOTAL	47.666.667,00
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	11.000.000,00	SALDO POR PAGAR	36.666.667,00	% EJECUCIÓN	23,08 %
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato se pagará al contratista mes calendario vencido, sobre la base de honorarios mensuales por la suma de ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE., incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar. Lo anterior, teniendo en cuenta lo siguiente:				

PAGOS POR PERIODOS					
1	2	3	4	5	6
9,533,333.00 - FACTURADO	11,000,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00	0.00

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios

(APROBÓ)jcochoa,

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplio a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.

AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN CAMILO OCHOA PABON	C.C	98708791	CARGO	ASESOR 1020 -16

(APROBÓ)jcochoa,

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-10-29, 10:23:03 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 73976742

Periodo Cotización 202410 **Periodo Servicio** 202410

PAGADA 2024-10-29 10:21:05.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE DE FALCO AVILA MARTINEZ				
Documento	CC 1140825126	**Dirección**	CR 42B #114 - 31 TORRE 5 APTO 501		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5897669		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1140825126		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					AVILA MARTINEZ JOSE DE FALCO	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| **Novedades** | **Extranjero** | **Tipo salario** | **Salario** | **Pensión** | | | | | | | **Salud** | | | | | | **Riesgos** | | | | | **Caja** | | | | **Parafiscales** | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | **Código AFP** | **Código Tras. AFP** | **Tarifa AFP** | **IBC** | **Total Aporte AFP** | **Total Aporte FSP** | **Total Aporte FSPS** | **Código EPS** | **Código Tras. EPS** | **Tarifa EPS** | **IBC EPS** | **Aporte Salud** | **Aporte UPC** | **Código ARL** | **Clase Riesgo** | **Tarifa ARL** | **IBC ARL** | **Aporte Riesgos** | **Código CCF** | **Tarifa CCF** | **IBC CCF** | **Aporte Caja** | **Tarifa SENA** | **Aporte SENA** | **Tarifa ICBF** | **Aporte ICBF** |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | | $ 4.400.000 | 25-14 | | 16 % | $ 4.400.000 | $ 704.000 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 12,5 % | $ 4.400.000 | $ 550.000 | $ 0 | 14-23 | 1 | 0,522 % | $ 4.400.000 | $ 23.000 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 704.000	$ 0	$ 0	$ 550.000	$ 23.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.277.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

(APROBÓ)jcochoa,

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
2	DE	4		01/10/2024	31/10/2024		01	11	2024

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	JOSE DE FALCO AVILA MARTINEZ	**No. Identificación C.C o C.E**	1.140.825.126	**Contrato No.**
		NIT		GGC-1035-2024
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para el apoyo en el seguimiento y control de las obligaciones y requisitos de los agentes de la cadena.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Participar en el proceso para la aprobación y cumplimiento de los requisitos de autorización y las obligaciones de los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos y biocombustibles para su registro y operación, lo anterior, de conformidad con lo establecido en los Decretos 1073 de 2015 y 1135 de 2022.	Se ejecutó el cronograma de visitas a estaciones de servicios - EDS iniciando por municipios de Cundinamarca y posteriormente de la Guajira obteniendo el levantamiento de actas de visitas (validando componentes documentales, técnicos y respectiva inspección ocular), informes de visitas y preparaciones futuras comisiones en lo que resta de 2024. (**Evidencia de cumplimiento no. 1 en el link del informe cargado en SECOP II)**
2	Apoyar los procesos de verificación en el Sistema de Información de Combustibles SICOM, así como la actualización y cumplimiento de los requisitos y obligaciones de los agentes de la cadena de distribución de combustibles, de conformidad con la regulación vigente en la materia, y generando las alertas tempranas para los agentes de la cadena.	Se realizó validación en el Sistema de Información de Combustibles (SICOM) para efectos de evidenciar incumplimientos en los requisitos de autorización para agentes de la cadena de distribución de combustible a visitar en las comisiones . (**Evidencias de cumplimiento no. 2 y 3 en el link del informe cargado en SECOP II)**
3	Realizar actividades de verificación y aportes al mejoramiento del procedimiento de aprobación y/o actualización de agentes.	Elaboramos una revisión normativa y anotaciones preliminares promoviendo un plan de trabajo con áreas y

		entidades competentes sobre la materia para realizar una validación de las requisitos de aprobación y/o actualización de agentes contenidos en el Decreto 1073 de 2015, para efectos de considerar actualmente cuales requisitos realmente prestan valor y cuales hacen falta. (**Evidencia de cumplimiento no. 5 en el link del informe cargado en SECOP II)**
4	Realizar propuesta de regulación del artículo 2.2.1.1.2.2.3.120 del Decreto 1135 de 2022, en especial a lo que refiere con requisitos para la aprobación.	Se continuó con la investigación y análisis de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.3.120 del Decreto 1135 de 2022 y algunos elementos del Decreto 1073 de 2015 considerando las necesidades del sector minero energético y en especial con las particularidades en cuanto al abastecimiento de combustibles líquidos por parte de la fuerza pública, para ello elaboramos una revisión normativa y anotaciones preliminares promoviendo un plan de trabajo con áreas y entidades competentes sobre la materia, para efectos de construir un proyecto que responda a las necesidades del servicio público por estas entidades de derecho público. (**Evidencia de cumplimiento no. 5 en el link del informe cargado en SECOP II)**
5	Participar en la elaboración del concepto técnico y/ jurídico, memoria justificativa y proyecto de resolución para reglamentar el artículo 2.2.1.1.2.2.1.10. del Decreto 1135 de 2022	Encontramos la necesidad del desarrollo de los planes de trabajo de las anteriores obligaciones 3 y 4 acorde al cronograma propuesto, para efectos de elaborar una memoria técnica y justificativa contentiva un concepto jurídico/técnico con todos los elementos requeridos para un documento que permitirá el sustento integral de un proyecto de resolución relacionada con el artículo 2.2.1.1.2.2.1.10 del Decreto 1135 de 2022., tarea de gran complejidad por el componente técnico

		que requiere. (**Evidencia de cumplimiento no. 5 en el link del informe cargado en SECOP II)**
6	A solicitud del supervisor realizar visitas presenciales y/o virtuales de seguimiento y vigilancia a los agentes de la cadena.	Se han realizado visitas presenciales a agentes de la cadena acorde a cronograma validado por la coordinación del proyecto, en respuesta a solicitudes del supervisor.. (**Evidencia de cumplimiento no. 1 en el link del informe cargado en SECOP II)**
7	Realizar mesas con los agentes de distribución y entregar informes de comentarios y observaciones.	No se han requerido reuniones iniciales con algunos agentes de distribución.
8	Realizar los informes y/o levantamiento probatorio para iniciar y fundamentar los procesos sancionatorios.	Se ha recolectado registro fotográfico etiquetadas con georreferencia y la información necesaria para fundamentar los posibles procesos sancionatorios en las comisiones programadas. (**Evidencias de cumplimiento no. 2 y 3 en el link del informe cargado en SECOP II)**
9	Todas las demás necesarias o inherentes para la ejecución del objeto y su alcance contractual que designe el o la supervisor (a) del contrato.	Se han llevado a cabo diversas actividades que el supervisor ha solicitado. Estas actividades han contribuido a un mejor entendimiento del marco regulatorio.
10	Las demás que requiera el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.	Se ha mantenido una comunicación constante con el supervisor para atender requerimientos adicionales. Se han priorizado las tareas asignadas y se ha trabajado en un ambiente colaborativo para cumplir con las expectativas del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES**

1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos	Se presentaron todos los informes de gestión solicitados dentro de los plazos establecidos, facilitando los pagos correspondientes.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se implementaron las directrices del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Tuvimos una asistencia activa en todas las reuniones programadas por el supervisor, contribuyendo con aportes significativos a los temas tratados.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	La información en los sistemas del Ministerio se encuentra organizada y actualizada, de acuerdo a la indicaciones suministradas al grupo de trabajo.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se gestionaron eficazmente todos los trámites y asignaciones en los aplicativos institucionales, de acuerdo a la indicaciones suministradas al grupo de trabajo.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Se mantuvo la confidencialidad de la información, asegurando el manejo responsable de la misma.
7	Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad.	Se firmó el Acta de inicio junto con el acuerdo de confidencialidad proveído por la Entidad. (adjunto en la documentación de esta cuenta de cobro)

8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se realizaron todos los pagos al sistema de seguridad social integral según lo establecido por la normativa vigente.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	Se garantizó la preservación de todos los equipos y elementos de propiedad del Ministerio utilizados en las actividades contractuales.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se notificó a la administradora de riesgos laborales sobre la nueva afiliación, cumpliendo con el inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato	Se acataron todas las instrucciones del supervisor del contrato de manera oportuna, garantizando el correcto desarrollo de las actividades.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Se llevaron a cabo desplazamientos a los lugares requeridos para la prestación de servicios, cumpliendo con el objeto contractual.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Se actuó conforme a las responsabilidades civiles y penales establecidas, cumpliendo con la normativa aplicable en todas las acciones.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se mantuvo la hoja de vida actualizada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Se comunicará al Ministerio cualquier variación en el régimen tributario durante la ejecución del contrato, pues en este periodo no se presentaron.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se cumplió con las obligaciones contractuales en tiempo, lo que permite un trámite ágil de los pagos.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se presentan las cuentas de cobro en los plazos establecidos, conforme a los términos de pago del contrato.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las	Se cargaron informes mensuales en la plataforma SECOP II, documentando el

	obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	cumplimiento de las obligaciones contractuales.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se realizó un backup completo de toda la información generada hasta la fecha, asegurando su disponibilidad al finalizar el contrato.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Se gestionará la entrega de los bienes asignados durante la ejecución, tramitando el paz y salvo conforme al Manual del Ministerio.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista	Se devolverá el carnet de identificación como contratista al finalizar el último mes de labores, cumpliendo con el procedimiento establecido.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se cumplieron los lineamientos de seguridad y salud, presentando el compromiso correspondiente y participando en capacitaciones.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Se constituyó la garantía de cumplimiento, asegurando que se mantenga vigente durante la ejecución del contrato.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato	Se garantizó la disponibilidad de todos los equipos y herramientas necesarias para el cumplimiento efectivo del contrato.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se implementaron y siguieron estrictamente las normas de bioseguridad establecidas por la entidad.

26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros	Se acataron todas las políticas internas del Ministerio, priorizando la equidad de género obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se cumplió con todas las demás obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, asegurando la satisfacción de los requisitos establecidos.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1		
2		
3		

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.13438965	
CONTRATISTA	
FIRMA	

(APROBÓ)jcochoa,

FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	SIG SP-F-14 10-11-2023 \| V-3

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO SUPERVISADO								
Contrato No.	GGC-1035-2024		**Nit o CC**	1.140.825.126	**Nombre/ Razón Social**	JOSE DE FALCO AVILA MARTINEZ	**% de ejecución del contrato**	51%
Plazo ejecución del contrato	**Inicio**	5/09/24	**Terminación**	31/12/24	**Mes a cobrar**	OCTUBRE	**FECHA INFORME**	1/11/24
Objeto	**Prestar servicios profesionales para el apoyo en el seguimiento y control de las obligaciones y requisitos de los agentes de la cadena**							

De conformidad con la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos de Colombia Compra Eficiente, numeral 4.4 del Manual de Contratación del MME, adoptado mediante la Resolución 4 1194 del 30 de Octubre de 2015,

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO	**VERIFICADO**
El contratista entregó los informes de ejecución del contrato y los informes relacionados con el mes a cobrar, los cuales se encuentran cargados en la plataforma SECOP II. (Registrar enlace de SECOP II) Se realizó la verificación del pago que hizo el contratista de la planilla de seguridad social, pensión y ARL según el mes a cobrar	SI
2. SEGUIMIENTO TÉCNICO	**VERIFICADO**
El contratista realizó las actividades que se acordaron en el contrato, adelantando las gestiones técnicas pertinentes y desarrollando el objeto contractual para el que fue contratado, las cuales se describen en el informe mensual de gestión elaborado por el contratista.	SI
3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	**VERIFICADO**
Se evidencia a fecha de este informe, que con el pago del informe presentado se ejecutaría el % programado del valor del contrato	SI
4. SEGUIMIENTO JURÍDICO	**VERIFICADO**
El contratista realizó las actividades que se encuentran en su contrato cumpliendo jurídicamente con lo allí descrito	SI
5. SEGUIMIENTO A RIESGOS CONTRACTUALES	**VERIFICADO**
No se evidencia a fecha de este informe una posible materialización de riesgos que impidan el normal desarrollo y ejecución del contrato	SI
6. SEGUIMIENTO A CORRESPONDENCIA (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)	**VERIFICADO**
Se evidencia a la fecha de finalización del contrato, que el contratista no cuenta con comunicados pendientes por gestionar y finalizar en el sistema ARGO (Adjuntar imagen de pantalla de ARGO)	
7. SEGUIMIENTO A LA TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)	**VERIFICADO**
Se evidencia a la fecha de finalización del contrato que el contratista clasificó y entregó la información producida, la cual se encuentra en el repositorio de información de la Dirección de Hidrocarburos (Registrar el(los) enlace(s) del repositorio donde se guardó la información, así como la imagen de pantalla) https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jdovalle_minenergia_gov_co/Eh8ZhhF-7O5HqoTDUPmEgm8B8xFmSOcdCdTW24kEFHEdWg?e=lICU68	
8. SEGUIMIENTO A COMISIONES (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)	**VERIFICADO**
Se evidencia que a la fecha de finalización del contrato, el contratista cuenta con todas las comisiones legalizadas y/o pagadas (Adjunta imagen de pantalla de NEON con el estado "Para pago" o "Pagada")	
9. SEGUIMIENTO CORRESPONDENCIA FÍSICA (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)	**VERIFICADO**
Crear el expediente y guardar el documento físico de entrada de acuerdo con el expediente creado en ARGO con el respectivo FUID diligenciado y entregado al Gestor Documental del grupo al que pertenece (Imagen de pantalla con la confirmación por parte del gestor documental)	
10. SEGUIMIENTO PRÉSTAMO DE EXPEDIENTES (APLICA SOLO PARA LA ÚLTIMA CUENTA DE COBRO)	**VERIFICADO**
Se evidencia que a la fecha de finalización del contrato, el contratista se encuentra a paz y salvo con el préstamo de expediente en físico. (Imagen de pantalla con la confirmación por parte del responsable del archivo de gestión)	

11. CONCLUSIONES
Se realizará el pago de los días comprendidos según el mes a cobrar, teniendo en cuenta que cumplió con el objeto y obligaciones del contrato

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JUAN CAMILO OCHOA PABON**	**C.C**	**98.708.791**	**CARGO**	**COORDINADOR DEL GRUPO DOWNSTREAM DE LA DIRECCION DE**

REVISADO POR _____ **FIRMA DEL SUPERVISOR** _____

(APROBÓ)jcochoa,